

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**13382** *Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia para su implantación, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de A Coruña, que se estructura según consta en el anexo.

A Coruña, 20 de noviembre de 2015.—El Rector, Xosé Luís Armesto Barbeito.

**ANEXO****Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de A Coruña**

*Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)*

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB) . . . . .	54
Optativas . . . . .	0
Prácticas externas (PE) . . . . .	30
Trabajo fin de máster (TFM) . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	90

## 3. Contenido del plan de estudios.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Organización temporal	Curso
Deontología y Técnicas Transversales.	6	OB	1.º cuatrimestre	1.º
Técnicas Instrumentales.	3	OB		
Práctica Procesal Civil.	6	OB		
Práctica Sustantiva Civil I.	3	OB		
Práctica Procesal y Sustantiva Laboral.	6	OB		
Práctica Administrativa.	6	OB		
Práctica Procesal Penal.	6	OB	2.º cuatrimestre	
Práctica Sustantiva Penal.	4,5	OB		
Práctica Sustantiva Civil II.	4,5	OB		
Prácticas Externas I.	15	PE	1.º cuatrimestre	2.º
Práctica Mercantil.	4,5	OB		
Práctica Tributaria.	4,5	OB		
Prácticas Externas II.	15	PE		
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM		

4. Condiciones de terminación: El alumnado deberá superar 90 créditos ECTS, distribuidos como se indica en el punto 2, para obtener el título de Máster Universitario en Abogacía.